

• Mujer está vinculada con agrupación de El Gringo, San José **COVID ATRASA JUICIO CONTRA REINA DEL SUR Y SU BANDA**

ERICK MELÉNDEZ DELGADO
erick.melendez@diarioextra.com
Fotos: Archivo

El juicio que debía afrontar Cristel Gómez Espinoza, conocida como la "Reina del Sur", una de las cabecillas de la banda de El Gringo, está frenado. La causa es una serie de remodelaciones que se le realizan al auditorio Miguel Blanco Cervantes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), que sería la sede del proceso judicial en contra del grupo, en un inicio fechado para el próximo 4 de mayo.

A dicho clan narco se le acusa de los aparentes delitos de tráfico de drogas, homicidio, legitimación de capitales y por tentativas de homicidio.

Se esperaba que el debate, en el que 37 personas figuran como involucradas, arrancara la semana entrante y se extendiera hasta el mes de septiembre.

Ante el contexto de la pandemia, la búsqueda de un espacio apto para el juicio comenzó a valorarse desde mediados de marzo, pues se requiere un lugar que cumpla las



Gómez cayó en manos de las autoridades en agosto del 2019.

"La Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico y Delitos Conexos informó que el asunto seguido contra la imputada Gómez Espinoza irá a audiencia preliminar, donde este despacho solicitará que el caso sea elevado a juicio por hechos relacionados con tráfico de drogas", detallaron.

SU DETENCIÓN

HECHOS MACABROS DE LA BANDA

La banda de Erwin Guido Toruño, alias El Gringo, en una de sus más sangrientas actuaciones decapitó a un rival suyo mientras este sujeto aún estaba vivo.

Por esos crueles hechos, la Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico

para el juicio comenzó a valorarse desde mediados de marzo, pues se requiere un lugar que cumpla las disposiciones del Ministerio de Salud, al final se definió dicho auditorio como el escenario.

Sin embargo, el auditorio Miguel Blanco Cervantes estaría a disposición hasta que finalice el mes de junio, por lo que el debate de los hechos se daría del 1 de julio al 20 de octubre del presente año.

EL CASO

A inicio de año, Gómez enfrentó su primera audiencia en el Primer Circuito Penal de San José, donde la Fiscalía solicitó elevar su caso a juicio.

En apariencia, Gómez sería una de las cabecillas de dicha organización, catalogada como extremadamente peligrosa por su modo de acabar con sus competidores.

Durante la apertura del proceso, el Ministerio Público detalló que el caso era estudiado en el expediente 17-000043-1219-PE, el mismo que mantenía bajo investigación a Gómez como sospechosa del delito de tráfico de drogas.

detallaron.

SU DETENCIÓN

A Gómez la detuvieron los agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) el 20 de agosto de 2019 en Palmar Norte de Osa, Puntarenas, durante un operativo que se realizó en conjunto con la Fuerza Pública, el objetivo era dar con personas que tuvieran una orden de captura y vinculadas con la organización delictiva.

Walter Espinoza, director general del OIJ, explicó que la Reina del Sur aparentemente figuraba en una investigación por crimen organizado que se desarrolló en 2018 y culminó con múltiples allanamientos en noviembre de ese año.

"Dentro de la estructura criminal que se investigó en esa oportunidad, Gómez Espinoza era la proveedora de cocaína de un grupo de narcotraficantes de muy alto nivel que operaba en el Valle Central del país y que era dirigido por Erwin Guido Toruño, que ya falleció y era conocido como El Gringo", dijo Espinoza en ese entonces.

aún estaba vivo.

Por esos crueles hechos, la Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico pidió 40 años de cárcel contra nueve personas vinculadas a este grupo criminal, las cuales fueron identificadas con los apellidos Díaz Noreña, Alvarado Arroyo, Pérez Obando, Díaz Donis, Campos Mora, Ávalos Vega, Rodríguez Amador, Salazar Espinoza y Martínez Villalta.

El Ministerio Público señaló que solicitaron 35 años por el homicidio calificado y cinco años por la privación de la libertad en perjuicio de Edwin Santiago Bedoya Llano, cuyo cuerpo apareció junto con otro cadáver en una buseta en La Sabana, San José.

Sobre el caso de Bedoya se sabe que fue interceptado el 12 de diciembre del 2017, cuando viajaba en una motocicleta por Rohmoser. En apariencia, lo introdujeron a la fuerza en una microbús y "lo sometieron a torturas, como cortes en el cuerpo; incluso, se cree que, a pesar de que el ofendido seguía vivo, los sospechosos lo decapitaron", apuntó la Fiscalía.



El juicio quedó reprogramado para el mes de julio.

DIARIO

El Día

Martes 27 de abril de 2021

CHANCES

① 352 68

② 273 67

③ 857 39

TIEMPOS

Nº: 68